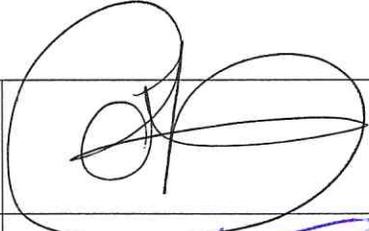
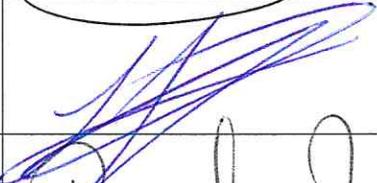
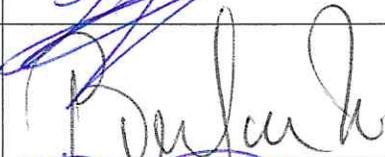
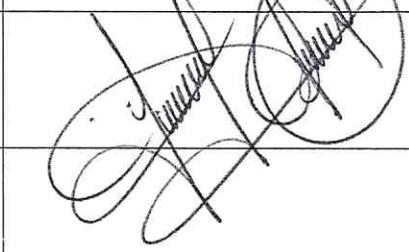


TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
14 DE FEBRERO DE 2021
11:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL VÍA <https://zoom.us/j/91499535882>, REFERENTE A LA:

SESIÓN DE LA “EMISIÓN DEL FALLO” DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/1009/2021,

LISTA DE ASISTENCIA

1.	C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ	
2.	C. ALÍ A. ABUD ROJAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
3.	C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA VOCAL	
4.	C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO VOCAL	
5.	C. JORGE ANTONIO ALBORES ÁLVAREZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
6.	C. ABEL TREVIÑO RAMÍREZ EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA GRUPO PROISI S.A. DE C.V	
7.	C. CARLOS TREVIÑO RAMÍREZ EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA GRUPO PROISI S.A. DE C.V	

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2021, RELATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43 y 52, de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, siendo las once horas con once minutos del catorce de febrero de dos mil veintiuno, se dieron cita en la sala de sesión virtual vía <https://zoom.us/j/91499535882> a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal

Se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente la **C. Jorge Antonio Albores, representante del Órgano de Interno Control del Instituto**, de igual forma, se encuentran los presentes el **C. Abel Treviño Ramírez**, el **C. Carlos Treviño Ramírez** y la **C. Ana María Soto González** representantes del participante **GRUPO PROISI S.A. DE C.V.**

Por otro lado, se da constancia de que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha con fecha **04 de febrero** del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas:

C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO ccechiapas@hotmail.com Y doc_negocios@hotmail.com; C. RAFAEL SÁNCHEZ ZEBADUA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. CARLOS ERNESTO ORANTES VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO tuxtlagutierrez@canacintratxtla.org.mx Y canacintratuxtla@yahoo.com.mx Y AL C. MANUEL FÉLIX PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL CORREO cceballos@coparmexchiapas.mx; contacto@coparmexchiapas.mx Y contabilidad@coparmexchiapas.mx. Sin que se presentasen a la reunión convocada.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 26 de enero de 2021, mediante memorándum IEPC.SE.UTSI.026.2021, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, informa a la Secretaría Administrativa, que, a propuesta de la Comisión Provisional para la atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares, mediante acuerdo IEPC/CG-A/071/2020, el Consejo General de este Organismo Electoral Local, aprobó la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, y solicita se realicen los trámites correspondientes para la contratación de la instrumentación de dicho servicio, de conformidad con los requerimientos técnico anexos.

2.- Con fecha 02 de febrero de 2021, mediante la Segunda Sesión Ordinaria IEPC/P/SA/CAABMyCS/ORD/002/2021, en uso de las facultades que le confieren los artículos 5, 14 fracción I, 18 fracción II, 21 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 14 Fracción I, 32, 36, 48, 51 y, 54 y 55 fracción I, de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, este Comité expidió la Convocatoria y las Bases de la Licitación IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2021, para la licitación pública nacional relativa a la contratación del servicio para la Instrumentación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

3.- Con fecha 02 de febrero, se giraron los memorándums No. IEPC/CAABMyCS/I007/2021 e IEPC/CAABMyCS/I008/202, dirigidos a la Secretaria Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social para la publicación de la convocatoria objeto de la presente licitación, con la finalidad de invitar a los interesados a participar dentro de la misma anunciando el calendario en el que se desarrollaran cada una de sus etapas, para la obtención de por lo menos una cotización

4.- De la expedición de la Convocatoria señalada con antelación, se tiene que la persona moral **GRUPO PROISI S.A. DE C.V.**, adquirió las bases con la finalidad de participar dentro del presente procedimiento de licitación.

5.- Con fecha 07 de febrero de 2021, a las 12:00 horas, mediante sesión virtual vía <https://zoom.us/j/93783217403>, tuvo verificativo la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2021, en la cual se advierte, que no se presentaron cuestionamientos algunos, asentándose así en el acta correspondiente.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5 de las bases de la invitación ya mencionada, y de conformidad con el citado acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020, con fecha 13 de febrero, durante el horario establecido de 10:20 a 10:50 horas, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de un sobre, mismo que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

- **Siendo las 10:20 horas, la C. ANA MARIA SOTO GONZÁLEZ**, presenta un sobre cerrado, mismo que dice contener en su interior dos sobres, uno con la propuesta técnica y uno con la propuesta económica respectivamente, del participante **GRUPO PROISI S.A. DE C.V.**

Recibidos los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas del licitante que se presentó en atención a la Licitación IEPC/CAABMyCS/OA/1009/2021, la Presidenta del Comité procedió a rubricar todos y cada uno de los sobres, de igual forma los rubricaron la C. C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico del Comité, los Vocales del mismo, la representante del Órgano de Control Interno del instituto, el representante del área requirente y el representante de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso el representante de la empresa licitante participante, en éste mismo acto pudieron corroborar que todos y cada uno de los sobres se encuentran debidamente sellados.

Acto seguido, derivado del análisis técnico y económico de las propuestas recibidas, y toda vez que el participante **GRUPO PROISI S.A. DE C.V.**; cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.4.3, incisos a), b), c) d) e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t), u), v) de las bases de la presente licitación se procedió a la apertura de sus propuestas económicas, las cuales, junto con las propuestas técnicas, quedaron sujetas a la evaluación **administrativa, técnica, legal y financiera** del área requirente y la oficina de adquisiciones del Instituto, quienes debieron presentar sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO

En este acto, de conformidad con el acuerdo No.IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, el Secretario Técnico del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, en la que durante el pase de lista se pidió a los asistentes manifestar con la palabra "presente" si se encontraban dentro de la sala de sesión virtual, dando cuenta de la asistencia de los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA; ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL; JORGE ANTONIO ALBORES ALVAREZ, REPRESENTANTE, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta durante su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (área requirente) y la Oficina de Adquisiciones adscrita al Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales y, además valorará su conveniencia tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios ofertados.

Este Comité realizó, a través de sus integrantes, el análisis, evaluación técnica y económica de los dictámenes presentados por la por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, respectivamente, dentro de la presente licitación, de donde se desprende:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARTAS PRESENTADAS	C A R T A S		L O T E S			OBSERVACIONES GENERALES
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
GRUPO PROISI S.A DE C.V.	LICITACION I009 DOCUMENTACION PROPUESTA TECNICA PUNTO 4.3 ANEXO 01 INCISO A, B ANEXO 03, C,D,F,G,H,I,J,K,L,M,N:INCISO I,II, Ñ, O,P,Q R, S,T,U,V. PROPUESTA ECONOMICA PUNTO 4.4 INCISO A,B,C	LICITACION I009 DOCUMENTACION TECNICA PUNTO 4.3 ANEXO 01 INCISO A, B ANEXO 03, C,D,F,G,H,I,J,K,L,M,N :INCISO I,II, Ñ, O,P,Q R, S,T,U,V. PROPUESTA ECONOMICA PUNTO 4.4 INCISO A,B,C		1	SI		<p>EL LICITANTE CUMPLE EN LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:</p> <p>OFERTA TOTAL: \$39'999,120.00</p> <p>EN EL PUNTO 2.1 DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO Y LA APLICACIÓN MOVIL, DESTACA LA DIGITALIZACION DE LAS ACTAS DE DOS MANERAS: DIGITALIZACION TRADICIONAL VIA ESCANER Y POR OTRO LADO LA DIGITALIZACION DESDE LAS CASILLAS, LA CUAL PERMITIRA AGILIZAR EL PROCESAMIENTO SIN NECESIDAD DE ESPERAR A QUE ESTAS SEAN TRASLADADAS Y COPIADAS EN LOS CATD.</p> <p>EN EL PUNTO 2.1.1</p>



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Organismo
Público
Local
Electoral

							<p>CONTEMPLA EL DESARROLLO DE AL APP PREP CASILLA APLICACIÓN MOVIL.</p> <p>EN EL PUNTO 2.1.2 SISTEMA INFORMATICO PREP MANIFIESTA QUE GARANTIZARA LA SEGURIDAD, CONFIABILIDAD, EFICIENCIA, OPORTUNIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACION QUE SE GENERE EN LOS CCV Y EN LOS CATD.</p> <p>EN EL PUNTO 2.1.2.1.2 ANALISIS DE SISTEMA, CUMPLE CON LA VISTA LOGICA, PROCESO, DESARROLLO, FISICA Y CASOS DE USO.</p> <p>EN EL PUNTO 2.1.2.1.3 DISEÑO DEL SISTEMA Y APLICACIÓN, CUMPLEN CON LO SOLICITADO CONFORME AL PROTOTIPO NAVEGABLE Y PLANTILLAS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO PROPORCIONADOS POR EL INE Y EL IEPC.</p> <p>EN EL PUNTO 2.1.2.1.4 DESARROLLO DEL SISTEMA, CUMPLE CON LOS MODELOS</p>
--	--	--	--	--	--	--	--





Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Organismo
Público
Local
Electoral

							<p>ESTABLECIDOS, ADEMÁS QUE SE HABILITARÁN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DEL IEPC ASÍ COMO A LOS FUNCIONARIOS PARA LA REVISIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, DE FUNCIONALIDAD Y DE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS.</p> <p>EN EL PUNTO 2.1.2.1.6.2 PRUEBAS DE SEGURIDAD, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p> <p>EN EL PUNTO 2.1.2.1.7 AMBIENTE DE DESARROLLO, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p> <p>EN EL PUNTO 2.1.2.1.8 AMBIENTE DE PRUEBAS, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p> <p>EN EL PUNTO 2.1.2.1.9 AMBIENTE DE PRODUCCIÓN, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p> <p>EN EL PUNTO 2.1.2.1.10 AMBIENTE DE AUDITORIA, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN</p>
--	--	--	--	--	--	--	--



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Organismo
Público
Local
Electoral

							<p>LAS BASES.</p> <p>EN EL PUNTO 2.1.2.10.1</p> <p>AUDITORIA AL SISTEMA INFORMATICO,</p> <p>CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, INCLUYE EL MODULO DE SOFTWARE PARA ADMINISTRACION Y CONTROL DE VERSIONES DEL SISTEMA PREP, EL ENTE AUDITOR ENTREGARA REPORTE DE LAS OBSERVACIONES CON ESTA HERRAMIENTA DE AUDITORIA SE REALIZARÁN LOS AJUSTES QUE EL IEPC DETERMINE PROCEDENTES.</p> <p>EN EL PUNTO 2.1.2.1.10.2</p> <p>SEGURIDAD OPERATIVA, CUMPLE CON LOS SOLICITADO CON ESTOS PROCEDIMIENTOS SON PARTE DE UN PLAN DE CONTINGENCIA, SISTEMA DE RESPALDO PARA EL SUMINISTRO DE LUZ, CONTROL DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA CAPTURA Y TRANSMISION, SERVIDORES DE PROCESAMIENTO Y PUBLICACION, RESPUESTA INMEDIATA A FALLAS EN EL EQUIPO DE COMPUTO, PROBLEMAS DE TELECOMUNICACION,</p>
--	--	--	--	--	--	--	---



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Organismo
Público
Local
Electoral

							<p>ESPACIO FISICO INACCESIBLE O INHABILITADO, LIMPIEZA DE BASE DE DATOS. SE ELABORARÁN PLANOS Y DIAGRAMAS DE ESTRUCTURA DE LA RED QUE SERAN PUESTOS A DISPOSICION DEL PERSONAL ENCARGADO DEL IEPC, EL ENTE AUDITOR Y EL COTAPREP.</p> <p>EN EL PUNTO 2.1.2.1.11 RESPUESTA A INCIDENTES, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p> <p>EN EL PUNTO 2.1.2.1.12 ENTREGABLES DEL SISTEMA Y APLICACIÓN MOVIL, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p> <p>EN EL PUNTO 3.- APROVISIONAMIENTO Y HABILITACION DE CATD Y CCV. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p> <p>EN EL PUNTO 3.1.1. IDENTIFICACIONES DE ADECUACIONES EN CATD Y CCV CUMPLE CON*LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p> <p>EN EL PUNTO 3.1.2.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Organismo
Público
Local
Electoral

								<p>ADECUACIONES EN CATD Y CCV CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p> <p>EN EL PUNTO 3.1.3. RECURSOS HUMANOS CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p> <p>EN EL PUNTO 4. PRUEBA DE FUNCIONALIDAD, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p> <p>EN EL PUNTO 5. SIMULACROS CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p> <p>EN EL PUNTO 6. OPERACIÓN DEL PREP, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p> <p>EN EL PUNTO 7. PUBLICACION, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p> <p>EN EL PUNTO 8. CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Organismo
Público
Local
Electoral

							<p>EN EL PUNTO 9. PLAN DE TRABAJO, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p> <p>ETAPAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, INICIALIZACION DE LA BASE DE DATOS PREP. PUESTA A CEROS ANTE NOTARIO PUBLICO.</p> <p>CARACTERISITCAS DEL SOFTWARE: DISEÑADO POR PROI SI SA DE CV CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR No. 03-1999-092111343900-01.</p> <p>BASE DE DATOS, BALANCEADOR DE CARGAS, FIREWALLS O CORTA FUEGOS-SISTEMA DE DEFENSA, TRATAMIENTO DE AEC CON INCONSISTENCIAS.</p> <p>CUMPLE CON EL ANEXO 01 FUNCIONALIDAD DEL MECANISMO PARA LA DIGITALIZACION DE LAS ACTAS DESDE LAS CASILLAS, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

En cuanto a la parte técnica, como bien se identifica en el dictamen presentado, el participante **GRUPO PROISI S.A. DE C.V.**, manifestó mediante carta firmada y membretada el compromiso para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales que se establezcan, las facilidades necesarias y la entrega de manera oportuna de los materiales documentales que de acuerdo, a sus atribuciones correspondan y calendario; en la oferta económica que presentaron, en los siguientes términos:

CANTIDAD DE ELECCIONES	PREP CASILLAS	IMPLEMENTACIÓN COMPLETA DEL SISTEMA PREP CONFORME A REQUERIMIENTOS DEL INE	COSTO
2	App móvil	Sistema PREP actualizado	
	PREP Casilla actualizada con RE y Capacitación	Contratación y capacitación de personal	
Diputados Locales	(incluye celulares)	Modelo idéntico a INE	
Ayuntamientos		Tratamiento de inconsistencias INE	
		Panel de control de Elección	
		Seguridad y redundancia en todos los módulos	
SUB TOTAL			\$ 34,482,000.00
IVA 16%			\$ 5,517,120.00
TOTAL			\$ 39,999,120.00

Forma de Pago:

10 % Anticipo a la firma del contrato

20% al momento de la instalación del CCV Central

20% al término del primer simulacro oficial

50% al término del programa.

Consideraciones: El licitante adjudicado, será responsable absoluto del personal que requiera para la prestación del servicio materia de esta licitación, deslindando al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, de cualquier relación o responsabilidad de carácter laboral. En ningún caso podrá considerarse al Instituto como patrón sustituto, solidario o subsidiario del personal contratado por el proveedor, absorbiendo este último en su totalidad la responsabilidad y obligación patronal con sus trabajadores.

Al ser el participante **GRUPO PROISI S.A. DE C.V** quien presenta la única oferta respecto del **LOTE ÚNICO SUBTOTAL** \$34,482,000.00 (treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), **IVA:** \$5,517,120.00 (cinco millones quinientos diecisiete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), haciendo un **GRAN TOTAL** de \$39,999,120.00 (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.). se advierte que dicha oferta económica se ajusta a la disposición presupuestal de este Instituto, se fija además por parte de dicha participante, vigencia de precios, 60 días naturales, cumple también con toda la documental técnica requerida **establecidos en el numeral 4.4.3, incisos a), b), c) d) e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t), u),-v)** de las bases de la presente licitación.

Por lo anterior, una vez realizada la valoración de la documentación presentada por la empresa participante, así como de los dictámenes remitidos por el área requirente, los miembros de este Comité emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - De conformidad con los artículos 52, 41, 42 y 43, de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos el lote 01 el participante **GRUPO PROISI S.A. DE C.V.**; por la cantidad de \$39,999,120.00 (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.); precio con IVA incluido.

SEGUNDO. - Las condiciones de pago son: un primer pago del 10% de anticipo, a la firma del contrato; un segundo pago del 20% al momento de la instalación del CCV Central, un tercer pago del 20 % del contrato al término del primer simulacro oficial y por último el 50% restante al concluir a entera satisfacción la prestación del servicio, todos incluyendo el IVA.

Para gestionar los pagos, el proveedor deberá enviar a la Secretaría Administrativa de este Órgano Electoral, el comprobante fiscal digital (CFDI), debidamente requisitado.

La Secretaría Administrativa en un plazo de cinco días naturales contados a partir de la recepción de la factura, llevará a cabo la verificación del cumplimiento de las condiciones para el pago y la debida consignación de los datos en los documentos tales como: requisitos fiscales, descripción de los servicios, cálculos, precios unitarios, etc., y si los datos son correctos continuará el procedimiento para su pago, el cual concluirá con el pago de los servicios. Los pagos se realizarán, a más tardar cinco días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Instituto.

En caso de errores en la factura, dentro del plazo de cinco días naturales, la Secretaría Administrativa, rechazará la factura y la devolverá al proveedor para que este la corrija y la presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el plazo de los cinco días iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

A la firma del contrato se otorgará al licitante ganador el anticipo del 10%, previa entrega del comprobante fiscal digital (CFDI) y de la garantía del anticipo.

TERCERO. - Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a el participante **GRUPO PROISI S.A. DE C.V.** para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 63 lineamientos para el Control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

CUARTO. - Se instruye al Secretario Técnico de este Comité para que realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

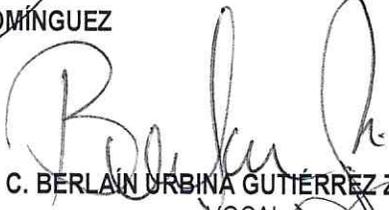
**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



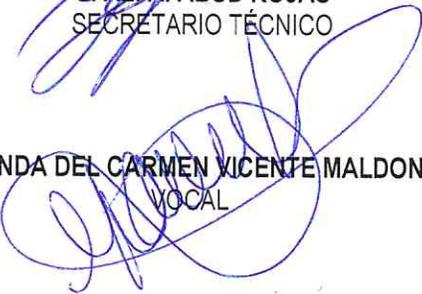
C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



C. ALIA ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO



C. BERLAIN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL



C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
VOCAL



C. JORGE ANTONIO ALBORES ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

PROVEEDORES PARTICIPANTES

C. ABEL TREVIÑO RAMÍREZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA
GRUPO PROISI S.A. DE C.V

C. CARLOS TREVIÑO RAMÍREZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA
GRUPO PROISI S.A. DE C.V

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I009/2021, celebrada el domingo 14 de febrero del año 2021, mediante sesión virtual a través de <https://zoom.us/j/91499535882> de conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.